



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
83

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

RELATIVA: A proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2017.

PRESENTADA POR: Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua,
Chih.

LEÍDA POR:

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 de octubre de 2016

FECHA DE TURNO: 3 de noviembre de 2016



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



ANEXA DO.

Chihuahua, Chih., a 28 de octubre de 2016
 Oficio No. SRIA/AT/412/2016

**H. CONGRESO DEL ESTADO
 PRESENTE.-**

Con fundamento en los artículos 63 fracción II, del Código Municipal vigente y 29 fracción IX del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, remito a Usted el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria 19/16 celebrada el día 26 de octubre del presente año, mediante el cual **se aprueba el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio 2017.**

Adjunto al presente me permito enviar el mencionado proyecto, así como CD que contiene el mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**SECRETARIA
 DEL
 AYUNTAMIENTO**

**LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

CGJM/JCRL/vtb



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O.19/16

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, EN RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017... SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 12, 30, 66 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES DE LA REGIDORA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ Y EL REGIDOR RICARDO PEÑA PARRA, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, VINCULADOS A LA PROPIEDAD O POSESIÓN INMOBILIARIA, LAS QUE CONTEMPLAN UN AJUSTE DE 2% EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, EN ATENCIÓN A LA INFLACIÓN PROYECTADA PARA EL AÑO 2017, ASÍ COMO AJUSTES A LA BAJA Y ALZA EN DIFERENTES SECTORES Y CORREDORES COMERCIALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE, PARA LOS EFECTOS DEL IMPUESTO PREDIAL LAS TABLAS DE VALORES, NO REPERCUTEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA LO CUAL SE PROPONE EL SIGUIENTE ANTEPROYECTO DE DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PROPUESTAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MISMAS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL Y EL CÁLCULO DE LAS CONTRIBUCIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD INMOBILIARIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LAS CUALES SE ANEXAN AL PRESENTE DECRETO Y PASAN A FORMAR PARTE DEL MISMO.



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL AÑO 2017, DEBERÁ ACTUALIZARSE EL VALOR DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DE PADRÓN CATASTRAL CON BASE EN LAS TABLAS AUTORIZADAS, SUJETÁNDOSE A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA CITADA LEY Y ESTE DECRETO.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL ANTEPROYECTO DE DECRETO QUE AL EFECTO SE AUTORIZA, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN LAS DETERMINACIONES AQUÍ SEÑALADAS ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMÍTASE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL SECRETARIO



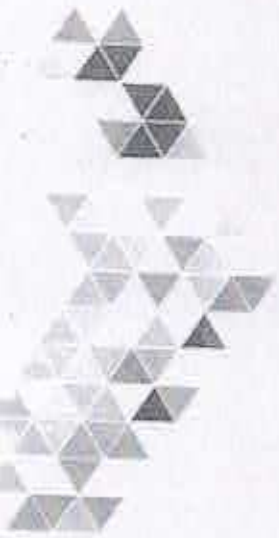
**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**


LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN 2017



Colonias y Fraccionamientos

